



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-103-2-2023

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día cinco de diciembre de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad, por medio de correo electrónico en fecha veintitrés de noviembre del presente año, presentada por [REDACTED] mediante la cual requirió en formato digital las pruebas de las evaluaciones técnicas, psicológicas y resultados de entrevistas realizadas por su persona de las convocatorias:

- Convocatoria 05-2021 plaza de Oficial Aduanero;
- Convocatoria 02-2021 plaza de Coordinación de Área Técnica de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria;
- Convocatoria 02-2021 plaza Técnico Presupuestario;
- Convocatoria 13-2021 plaza Técnico UFI Presupuestaria;
- Convocatoria 02-2021 plaza Técnico Financiero;
- Convocatoria 04-2022 plaza Técnico Valorador;
- Convocatoria 01-2021 plaza Contador Vista;
- Convocatoria plaza Técnico Auditor de Inteligencia Aduanera;
- Convocatorias 2022 y 2023 plaza de Oficial Aduanero y Contador Vista.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2023-103 por medio de correo electrónico de fecha veintitrés de noviembre del presente año a la Dirección General de Administración, la cual pudiese tener en su poder la información requerida por [REDACTED]

En fecha uno de diciembre del presente año, la Dirección antes mencionada por medio de memorándum de referencia MH.DGEA.DDRAP/002.1037/2023, proporcionó documentación según el siguiente detalle:

- A) *Versión pública del cuadro consolidado de resultados y fotocopia de la prueba técnica para la plaza de Oficial Aduanero, en la que se asignó [REDACTED] código CI-DGA-04-715. Respecto a los resultados de evaluación psicológica y entrevista final no es posible atender a lo requerido debido a que no superó las condiciones para avanzar a las siguientes etapas del proceso.*
- B) *Con relación a la solicitud de información de Convocatoria 02-2021 plaza de Coordinación de Área Técnica de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria; se aclara que dicha plaza pertenece a la Convocatoria 13-2021; lo cual se comprueba con la*



MINISTERIO DE HACIENDA

fotocopia de la publicación de la convocatoria antes mencionada. Considerando lo antes mencionado se proporciona versión pública del cuadro consolidado de resultados y fotocopia de prueba técnica para la plaza de Coordinador de Área Técnica de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria de la Convocatoria 13-2021 en la que se asignó [REDACTED] el código CI-13-CAT-DF-55.

Respecto a los resultados de evaluación psicológica y entrevista final no es posible atender a lo requerido debido a que no superó las condiciones para avanzar a las siguientes etapas del proceso.

- C) Versión pública del cuadro consolidado de resultados y fotocopia de la prueba técnica para la plaza de Técnico Presupuestario, en la que se asignó [REDACTED] código C102-281-DF. Respecto a los resultados de evaluación psicológica y entrevista final, no es posible atender a lo requerido debido a que no superó las condiciones para avanzar a las siguientes etapas del proceso.
- D) Versión pública del cuadro consolidado de resultados y fotocopia de la prueba técnica para la plaza de Técnico UFI Presupuestario, en la que se asignó [REDACTED] el código CI-13-TU-201. Respecto a los resultados de evaluación psicológica y entrevista final no es posible atender a lo requerido debido a que no superó las condiciones para avanzar a las siguientes etapas del proceso.
- E) Con referencia a la solicitud de los resultados de Convocatoria 02-2021 plaza de Técnico Financiero, se remite impresión de correo electrónico por medio del cual se comprueba que [REDACTED] no envió la información completa y correcta para aplicar a la convocatoria en mención. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el paso 12 del PRO 6.2.1.2, el Analista de Reclutamiento y Selección de Personal identificó que no sería agregado a la nómina de candidatos debido a que el solicitante no remitió correctamente la valoración curricular de la plaza de Técnico Financiero.
- F) Versión pública del cuadro consolidado de resultados para la plaza de Técnico Valorador. En relación a los resultados de las evaluaciones técnicas y psicológica y entrevista final, no es posible atender lo requerido, debido a que [REDACTED] no asistió a la etapa de evaluación técnica, por lo que su participación dentro del proceso de selección no avanzó a las siguientes etapas.
- G) Versión pública del cuadro consolidado de resultados y fotocopia de la prueba técnica para la plaza de Contador Vista en la que se asignó [REDACTED] el código 20210214. Respecto a los resultados de evaluación psicológica y entrevista final no es posible atender a lo requerido debido a que no superó las condiciones para avanzar a las siguientes etapas del proceso.



MINISTERIO DE HACIENDA

- H) *Versión pública del cuadro consolidado de resultados y fotocopia de la prueba técnica para la plaza de Técnico Auditor de Inteligencia Aduanera en la que se asignó [REDACTED] el código 20210309. Respecto a los resultados de evaluación psicológica y entrevista final no es posible atender a lo requerido debido a que no superó las condiciones para avanzar a las siguientes etapas del proceso.*
- I) *Con referencia a las Convocatorias 2022, solicitadas por [REDACTED] atentamente se informa que, ese año no se llevaron a cabo procesos de selección de las plazas detalladas, por lo que no es posible atender lo requerido en los términos solicitados.*

Por otra parte, con relación a las convocatorias del 2023:

Para la plaza de Oficial Aduanero se remite fotocopia de cuadro consolidado de resultados de las tres etapas de evaluación, de las cuales en la etapa de entrevista final no obtuvo el resultado mínimo requerido por el proceso de selección de personal, por lo que se estableció como candidato no elegible; asimismo se remite fotocopia de prueba técnica de la Convocatoria 03-2023, en la cual [REDACTED] le fue asignado el código CI-2023-DGA-OA-128.

Para la plaza de Contador Vista se remite versión pública de cuadro consolidado de resultados y fotocopia de prueba técnica de la Convocatoria 02-2023, en la cual [REDACTED] le fue asignado el código CI02-CV-48- DGA23; asimismo, se menciona que, al no haber aprobado dicha etapa de evaluación, su participación no continuó con el proceso de selección, por lo cual no es posible proporcionar los resultados de evaluación psicológica y entrevista final.

Respecto a los resultados de la evaluación psicológica de la plaza de Oficial Aduanero de la Convocatoria Interna 03/2023 mediante correo electrónico de fecha cuatro de diciembre la Sección de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Administración aclaró lo siguiente:

"...con relación al informe psicológico solicitado por [REDACTED] hago mención que en dicho proceso de la plaza de Oficial Aduanero, no se realizó informe psicológico por motivos de cantidad de candidatos para la DGA, solo se consideró la puntuación proporcionada por el sistema de aproximación al perfil del puesto en comparación al perfil personal del candidato."

II) En fecha cuatro de septiembre del corriente año, se emitió Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda Número 1929 Bis, en el cual se le asignan funciones de Oficial de Información a la suscrita interinamente y en carácter Ad Honórem.


POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 36 literal a) y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con el artículo 57 de su Reglamento; así como a la Política



MINISTERIO DE HACIENDA

V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- A) CONCÉDASE acceso [REDACTED] a copia digital de versión pública de cuadros de resultados y pruebas técnicas detallados en el romano I) de la presente providencia, según lo proporcionado por la Dirección General de Administración.
- B) ACLÁRESE [REDACTED]:
- 1) Según lo manifestado por la Sección de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Administración, en el proceso de la plaza de Oficial Aduanero, no se realizó informe psicológico, por lo que, no es posible entregarle su examen psicológico.
 - 2) Que la información a la cual se le brindará acceso está clasificada como información confidencial; por lo que, es necesario que, con el objeto de dar cumplimiento a la protección de los datos personales contenidos en la documentación, la entrega de dicha información sea realizada en la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en Bulevar de Los Héroes, Edificio anexo a Secretaria de Estado, planta baja, en el horario de atención: de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., previa identificación del solicitante a través de su Documento Único de Identidad, en caso designe a otra persona, ésta deberá presentar su Documento Único de Identidad, el poder o la autorización correspondiente; asimismo, es importante manifestarle que para recibir la documentación en formato digital deberá proporcionar un dispositivo de almacenamiento (USB), a efecto que se le entregue copia de la información a la cual se le concede acceso;
- C) NOTIFÍQUESE.


Licda. Dorian Georgina Flores González.
Oficial de Información Interina y Ad Honórem.
Ministerio de Hacienda.

